

SOLICITUD DE COTIZACIÓN N° 000001

UNIDAD EJECUTORA : 306 REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001240

Señores :		R.U.C. :	
Dirección :			
Teléfono :		Fax :	
Email :		Fecha : 18/01/2024	Moneda : S/.
Concepto :	CONTRATAION DE LOCACION (MANTENIMIENTO) PARA LA OFICINA DE GESTION INSTITUCIONAL		

UNIDAD MEDIDA	ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
SERVICIO	071100387056	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA EN MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
			TOTAL

Las cotizaciones a valores referenciales deben estar dirigidas a REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO

Condiciones de Compra

- Forma de Pago:

- Garantía:

- Plazo de Entrega en N° Días/ Ejecución del Servicio :

- Tipo de Moneda :

- Validez de la cotización :

- Indicar Marca de Procedencia

- Tipo de Cambio :

Requerimientos Técnicos:

Descripción del Servicio

Atentamente;

ALEXANDER ANIBAL VASQUEZ POMPILLA
REGION CUSCO - UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA PARURO
EQUIPO DE ABASTECIMIENTO

Telefono:

Fax :

Correo: vaskalex@hotmail.com

TERMINOS DE REFERENCIA DE CONTRATACION DE UN LOCADOR DE SERVICIOS PARA SOPORTE A DIRECTORES EN LA PLATAFORMA WEB "MI MANTENIMIENTO" DEL PRONIED

I. UNIDAD ORGANICA QUE REQUIERE EL SERVICIO:

Área de Gestión Institucional (AGI) de la UGEL Paruro.

II. OBJETO DEL SERVICIO:

Se requiere contratación de una (01) persona natural, que haga labores administrativas y de soporte a directores de II.EE. para el programa de mantenimiento de locales educativos del MINEDU en el año 2024.

III. FINALIDAD:

Soporte en el cumplimiento de metas educativas del Área de Gestión Institucional (AGI) de la UGEL Paruro, generando condiciones de habitabilidad, seguridad y funcionalidad en las II.EE. en jurisdicción de la UGEL Paruro.

IV. PERFIL:

Formación académica:

- Bachiller o titulado en ingenierías y/o administración.

Experiencia general:

- Experiencia en el sector público y/o privado mínima de 02 años.

Experiencia específica:

- 01 año en labores administrativa y/o obras del sector público relacionados al programa de mantenimiento de locales escolares o llamado también "Mi Mantenimiento".

Misión de puesto:

- Brindar asistencia técnica a directores de las instituciones educativas sobre el uso correcto de los montos subvencionados por el MINEDU del programa de mantenimiento de locales escolares del MINEDU para que la infraestructura de las II.EE. se encuentren en condiciones de funcionabilidad, habitabilidad y seguridad, así como labores administrativas del área.

Competencias:

- Proactivo, trabajo en equipo y bajo presión, vocación de servicio, compromiso e iniciativa.

Conocimientos:

- Gestión Pública y/o relacionados a obras de ingeniería.
- Uso y manejo de software como: AutoCAD, ArcGIS Pro, Google Earth, QGIS Desktop y otros relacionados.
- Software de ofimática como: Microsoft Word, Excel y Power Point.

Lugar de prestación del servicio: sede UGEL Paruro y/o remoto de acuerdo a la necesidad y en coordinaciones con el Jefe de Área.

V. ACTIVIDADES A REALIZAR

- Elaborar, recepcionar, derivar informes y planes.
- Soporte a directores para el registro de declaración de gastos en la plataforma web de "Mi Mantenimiento".
- Realizar seguimiento y brindar asistencia técnica a los directores de las II.EE. sobre el uso correcto de los recursos subvencionados por el MINEDU para el mantenimiento preventivo y el uso de la plataforma web de "Mi Mantenimiento".



- Recepción, revisión, validación e ingreso de las declaraciones de gasto en la plataforma web de "Mi Mantenimiento".
- Organizar talleres de capacitación, a través de las plataformas virtuales, generar material de apoyo para los responsables de mantenimiento, así como soporte personalizado a través de llamadas telefónicas, WhatsApp, ZOOM Meetings, Microsoft Teams, Telegram y otros medios.



VI. LUGAR Y PLAZO

Lugar de prestación será en la UGEL Paruro (calle Grau S/N - Paruro) y por un **plazo 03 armadas** correspondientes desde **el mes de enero** para enviar los entregables a partir de la firma de contrato y/o notificación de la orden de servicio, la prestación de servicio será coordinado con el área usuaria para la prestación sea presencial o remota según los protocolos frente al COVID-19.

VII. MONTO Y FORMA DE PAGO

El pago se realizará a la cuenta corriente interbancaria del locador, previa presentación del informe de actividades y la respectiva conformidad del servicio del área usuaria:

META: 0071 / ESPECIFICA DE GASTO: 2.3.29.11

N°	Entregable	Fechas	Monto
01	1 ^{er} entregable (informe)	Tiempo de entrega: 30 días	S/2'500.00
02	2 ^{do} entregable (informe)	Tiempo de entrega: 30 días	S/2'500.00
03	3 ^{er} entregable (informe)	Tiempo de entrega: 30 días	S/2'500.00
Total			S/7'500.00

Con mira al cumplimiento de las metas de compromiso de desempeño 2024 (CdD 2024)

VIII. CONFORMIDAD DE PRESTACION DEL SERVICIO

- La conformidad estará a cargo del Área de Gestión Institucional (AGI) de la UGEL Paruro.

IX. CONSIDERACIONES PARA REALIZAR LA PRESTACION

- Contar con laptop y/o computadora personal para la labor.
- Disponibilidad para hacer trabajo presencial y/o remoto cuando se requiera.

X. ANEXO PARA FIRMA DE CONTRATO

- Hoja de vida documentada
- DNI
- Registro Nacional de Proveedores (RNP)
- R.U.C. vigente y habido
- No deberá estar inhabilitado para contratar con el Estado Peruano.



**DECLARACIÓN JURADA PARA CONTRATACIÓN POR MONTOS IGUALES O
INFERIORES A 8 UIT**

Señores:

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL PARURO.

CALLE GRAU S/N – PARURO.

Presente.-

Atención: UNIDAD DE ABASTECIMIENTO

Yo _____, mediante el presente la/el suscrita/o, prestadora/or y/o Representante Legal, con N° de celular: _____, y correo electrónico: _____; medios que autorizo expresamente la notificación en adelante (en concordancia con el T.U.O. de la Ley 27444).
declaro bajo juramento:

1. No tener impedimento para postular en el procedimiento de selección ni para contratar con el Estado, conforme al artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado.
2. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y reglas de la presente contratación, me someto libremente a las especificaciones técnicas, términos de referencia, condiciones y procedimientos del presente proceso de contratación.
3. Ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para la contratación.
4. No haber incurrido y me obligo a no incurrir en actos de corrupción, así como respetar el principio de integridad.
5. Comprometerme a mantener la cotización presentada durante la presente contratación y a perfeccionar el contrato, en caso de resultar favorecido con la contratación.
6. No percibir doble percepción de ingresos, independientemente de la denominación que se le otorgue, salvo que provenga de la actividad docente o dietas por participación en uno de los directorios de entidades o empresas públicas.
7. No encontrarme en una situación de conflicto de intereses de índole económica, política, familiar, sentimental o de otra naturaleza que puedan afectar la contratación.
8. Tener conocimiento de la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública, Decreto Supremo N° 033-2005-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública" y modificatorias.
9. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las disposiciones aplicables en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
10. Reconocemos la importancia de aplicar los Principios que rigen los procesos de contrataciones confirmando que no hemos ofrecido u otorgado, ni ofrecemos u otorgaremos, ya sea directa o indirecta a través de terceros, ningún pago o beneficio indebido o cualquier otra ventaja inadecuada a funcionario público alguno o a sus familiares o socios comerciales, a fin de obtener o mantener el contrato objeto del presente procedimiento de contratación.
11. Confirmamos que no hemos celebrado o celebraremos acuerdos formales o tácitos entre los postores o con terceros, con el fin de establecer prácticas restrictivas de libre competencia, evitando así la extorsión y aceptación de sobornos por parte de funcionarios.
12. No se efectúa o efectuara beneficio alguno a los responsables de conducir los procesos de selección para obtener la buena pro a la contratación en general de acuerdo a la naturaleza del servicio.
13. El incumplimiento de los puntos anteriores, en calidad de pacto de integridad, generará; para el postor, la inhabilitación para contratar con el estado sin perjuicio de responsabilidades emergentes y para los funcionarios de la UGEL Paruro, las sanciones correspondientes.

Paruro _____ de 2024

.....
Firma

Nombres:
RUC/DNI: